



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Alcañiz de fecha 8 de Junio de 2015, se ha aprobado expediente de contratación orquestas fiestas patronales 2015, por lo que se anuncia esta licitación para que puedan presentar oferta todas aquellas empresas solventes que lo consideren oportuno.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcañiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Sección contratación).
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Alcañiz.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Alcañiz 44600.
 - 4) Teléfono: 978870565
 - 5) Telefax: 978870033
 - 6) Dirección Internet perfil de contratante: www.alcaniz.es/perfildecontratante.
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 169/15.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: Orquestas y otros espectáculos musicales celebración fiestas patronales Alcañiz 2015.
- c) Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo de duración desde el día 8 al 13 de Septiembre de 2015 y el día de presentación de reinas.
- d) Admisión de prórroga: no se admiten prórrogas.
- e) CPV: 92312000-1.

3.- Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1.- Menor precio ofertado. Se valorará de 0 a 53 puntos.
 - 2.- Valoración orquestas ofertadas y tríos musicales. Se valorará de 0 a 47 puntos. En este apartado se valorará:
 - El mayor número de componentes de la orquesta. Se valorará de 0 a 10 puntos.
 - Mayor caché de la orquesta. Se valorará de 0 a 10 puntos.
 - Raider técnico orquesta. Se valorará de 0 a 10 puntos.
 - Memoria del espectáculo presentado. Se valorará de 0 a 10 puntos. (animación, tipo show, ambientación de los temas musicales...)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

- Posibilidad de elegir entre varias orquestas para un mismo día: 1 punto por cada día. Máximo 5 puntos.
- Valoración de los tríos musicales, (mayor animación, puesta en escena...) hasta 2 puntos.

4.- Valor estimado del contrato: 31.000 €, impuestos no incluidos.

5.- Presupuesto base de licitación: El precio de licitación queda establecido en la cantidad de la cantidad de 31.000 €, IVA no incluido.

6.- Garantía exigidas.

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se estará a lo dispuesto en la Base 4 del Pliego de cláusulas administrativas.

8.- Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: En el Registro de Entrada, hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: en mano.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.
 - 2) Domicilio: Plaza. de España, 1
 - 3) Localidad y código postal: Alcañiz 44600.

9.- Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.
- b) Dirección: Plaza España, 1
- c) Localidad y código postal: Alcañiz 44600
- d) Fecha y hora: Se comunicará previamente a los licitadores.
- e) Mesa de Contratación: estará compuesta por:

-D. Juan Carlos Gracia Suso, Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz, que actuará como Presidente.

Suplente: D^a Gisela Barrio Luna, 1^a Teniente Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales:

-D. Emiliano Doñate Borque, Técnico de Festejos del Ayuntamiento de Alcañiz.

-D^a Ana Pérez Llorens, Interventora del Ayuntamiento de Alcañiz.

Suplente: D^a María José Buj Antolí, Tesorera municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

-D. Andrés Cucalón Arenal, Secretario General del Ayuntamiento de Alcañiz.
Secretario de la Mesa:

-D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de A. General del Ayuntamiento de Alcañiz.

Suplente: D^a Belén Ferris Moreno, Auxiliar Administrativo Área de contratación.

10.- Gastos de publicidad. Serán de cuenta del adjudicatario, los anuncios y publicaciones que puedan efectuarse, si bien, no excederán de 600 €.

En Alcañiz, a 9 de Junio de 2015.
El Alcalde-Presidente,